

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

NOKCHA S.A.

En mi calidad de Comisario de NOKCHA S.A., y en cumplimiento a las atribuciones y obligaciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

Mi revisión incluyó el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Como parte del desempeño de la función de Comisario he revisado principalmente los siguientes asuntos:

1. Cumplimiento de resoluciones

- a) Respecto a las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Directorio, se considera que a nivel general la Administración ha dado cumplimiento con las mismas. Las Juntas realizadas en el período 2012 y 2013 hasta la fecha del presente informe son:

Junta Universal de Accionistas	11 de abril del 2012
Directorio	2 de febrero del 2012
Directorio	9 de enero del 2013

INFORME DE COMISARIO NOKCHA S.A.

- b) Los Libros de Actas de la Junta General, Directorio, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Control interno

- a) Como parte del examen efectuado, realicé una revisión del sistema de control interno de la Compañía, en el alcance que necesario para evaluar dicho sistema, el propósito de evaluación permitió determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados y el control interno.
- b) Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, reveló ciertos asuntos que constituyen debilidades en el sistema de control, mismos que fueron reportados a la Administración para conocimiento y determinación de planes de acción, que se han venido ejecutando con resultados positivos para el fortalecimiento del control interno. A la fecha se considera no se presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema, que pueda afectar materialmente a los estados financieros de la compañía.
- c) La custodia y la conservación de los bienes de la Compañía se consideran adecuados, durante el 2012 se han desarrollado acciones por parte de la Administración para mejorar estos aspectos, incluyendo la contratación de pólizas de seguro las cuales se encuentran vigentes.
- d) En base a mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, presentación de garantías sobre activos y denuncias sobre las gestiones de Administradores, que considere que puedan ser informados a ustedes.
- e) Se ha mantenido un alto grado de colaboración por parte de los Administradores y personal de la Compañía en relación con mi revisión contable y otras pruebas efectuadas.

3. Asuntos legales

- a) La compañía afilió a sus trabajadores al Seguro Social, canceló normalmente los aportes y la nómina, cumpliendo con la Legislación Laboral vigente. No se conoce de ninguna demanda laboral entablada en contra de la compañía a esta fecha.

b) La compañía ha presentado regularmente en los plazos establecidos las declaraciones de retenciones a la fuente de Impuesto a la Renta e IVA. A la fecha, no ha sido efectuada ni notificada de ningún tipo de revisión fiscal por parte del Servicio de Rentas Internas.

c) Se encuentra pendiente presentar el trámite de reclamo correspondiente a fin de lograr la devolución del IVA pagado en exportación, cuya cuenta asciende al 31 de diciembre del 2012 a \$203.285,15. De acuerdo a lo informado por la administración un nuevo reclamo para devolución se estará presentando en los próximos días.

De acuerdo a lo informado por la administración no ha sido posible efectuar reclamaciones mensuales como se acordó en el Directorio de febrero del 2012, debido a que la Administración Tributaria exige que para presentarse el reclamo de de IVA la empresa debe justificar el pago de la factura al proveedor, y como esta condición se obtiene luego de hasta tres meses después, se genera una acumulación de cobro. La demora en la recuperación de estos valores, sumado a que no se han concretado acuerdos de préstamo con instituciones financieras para mejorar el capital de trabajo debido al nivel de garantías que exigen, afectan a los flujos de efectivo necesarios para la operación, y han generado un apalancamiento en proveedores principalmente.

d) La compañía mantiene a nivel general actualizados los registros y permisos legales, salvo que se encuentra pendiente en el caso del RUC la actualización del nombre del Contador de la compañía.

e) De lo informado por la Administración y de la revisión de No se conoce de la existencia de demandas de ninguna naturaleza entabladas en contra de Nokcha S.A. o sus representantes a la fecha de este informe.

4. Principios Contables aplicados

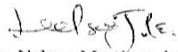
La Administración de Nokcha durante el ejercicio fiscal 2012 registró su contabilidad en base a NIIF, de conformidad a la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador **No. 08.G.DSC.010**, que determina la aplicación de NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), NOKCHA S.A., estando obligada a llevar su contabilidad bajo NIIF desde el 1 de enero del 2012, en este aspecto cabe mencionar que por ser una compañía con transacciones relativamente pequeñas y de operaciones recientes no se generaron cambios materiales.

5. Estados Financieros

En mi opinión, el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y los resultados de sus operaciones de NOKCHA S.A. al y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador aplicables al período en referencia.

Guayaquil, a 1 de abril del 2013

Atentamente,



Dr. Nelson Martínez de la Vega E.
CPA, Registro No. 172688
COMISARIO DE NOKCHA S.A.

